

23 julio 2025

### Se suspende la distribución y comercialización de un dentífrico en el país

Ante la notificación de eventos adversos locales leves asociados al uso de la pasta dental marca CREMA DENTAL COLGATE TOTAL CLEAN MINT, perteneciente a la empresa COLGATE PALMOLIVE INDUSTRIAL LTDA y registrada en Uruguay en agosto de 2024. El MSP realiza seguimiento de la situación en la región, en el marco de las medidas adoptadas por Argentina y Brasil respecto a este producto.

Por este motivo, el MSP, a través del Departamento de Alimentos, Cosméticos y Domisanitarios, mantuvo comunicación directa con la empresa, quienes informaron de 17 casos similares en un total de 326.784 unidades comercializadas.

Los eventos adversos reportados tanto a nivel nacional como regional se asocian a irritación e inflamación en los tejidos de la cavidad oral, manifestándose en síntomas como ampollas, aftas, ardor, hinchazón y dolor, entre otros. Estos efectos estarían vinculados a la incorporación de un nuevo saborizante en la fórmula, en concentraciones capaces de generar dicha irritación.

En función de lo anteriormente expuesto, el MSP toma la decisión de **suspender preventivamente la distribución y comercialización de la pasta dental COLGATE TOTAL CLEAN MINT**, exhortando a la empresa al retiro inmediato de los productos en plaza.

Asimismo, **se recomienda a las personas que utilicen este producto suspender su uso y notificar al MSP en caso de presentar síntomas** como irritación o inflamación en la cavidad oral, incluyendo ampollas, aftas, ardor, hinchazón, dolor, entre otros.

La notificación al MSP debe realizarse enviando el [formulario disponible en la web](#) al correo electrónico: [sectorcosmeticos@msp.gub.uy](mailto:sectorcosmeticos@msp.gub.uy)



---

Esta puede ser realizada por la persona usuaria, un familiar, la empresa titular del producto, profesionales de la salud o instituciones de asistencia, tanto públicas como privadas.